


Area / Unidad ALCALDIA LAB.	Documento 00017I00A8	
Código de verificación  1L0C 0L3Z 2L68 4I00 0JQF	Expediente 541/2019/2085	
	Fecha 05-05-2023	

ADENDA al DECA de la Operación EDUSI LA21-Op21.2, denominada “Sistema de información de calidad ambiental”, relativa a la actualización de su Indicador de Productividad E016.

En fecha 14 de abril de 2023 el Servicio de Medio Ambiente, la Unidad Ejecutora (UE) de esta Operación, presentó un informe a la Unidad de Gestión –UdG- (código CSV de verificación 0Z335G1T633Y2X710XOP) solicitando la ampliación del plazo de ejecución de la Operación LA21-Op21.1 en 6 meses más de los inicialmente previstos en la EdI presentada.

Asimismo, el 27 de abril de 2023, la UE aporta informe (código CSV: 45428210H164Q0V0YQ1) que recoge aclaraciones sobre el Indicador de Productividad (IP) E016 y el valor estimado previsto alcanzar en 2023, así como la metodología de cálculo utilizada para la obtención del mismo, y que queda establecido en 189.552 personas. El IP (E024) no sufre cambios.

Mediante informe-propuesta emitido el 3 de mayo de 2023 por la jefatura de Servicio de Alcaldía y Estrategia Urbana, la Unidad de Gestión DUSI (código CSV de verificación: 3K1Z4P3N5U4D075O0PHL), se informa dicha solicitud favorablemente y, en consecuencia, se propuso autorizar la ampliación del plazo de ejecución de la Operación así como la actualización de los IP, en los términos solicitados por la Unidad Ejecutora.

Dicha solicitud se aprobó mediante Decreto firmado por el Director de la UdG (código de verificación 185S6Y4N6Z501M490R26) anotado en el Libro de Resoluciones con el núm. DEC/AYT/3056/2023 el 5 de mayo de 2023.

Los cambios solicitados están justificados, por lo que debe procederse a redactar una adenda al DECA inicial de la mencionada operación (emitido el 20/12/2019 con código CSV: 3Y3R6P0A1X5T2N5310H2), en la que se incorporen los cambios en los datos necesarios para completar la correcta ejecución de la totalidad de las actuaciones que conforman la operación LA21-Op21.2.

Por todo ello se debe proceder a realizar las siguientes modificaciones al Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA), en los siguientes términos:

➤ Donde dice:

**7.9 Calendario de ejecución / Fecha de inicio: 01/04/2020**

**7.10 Plazo de ejecución o desarrollo: 39 meses**

**7.11 Calendario de ejecución / Fecha estimada de conclusión: 30/06/2023**

➤ Debe decir:

**7.9 Calendario de ejecución / Fecha de inicio: 01/04/2020**

**7.10 Plazo de ejecución o desarrollo: 45 meses (39+6 meses)**

### 7.11 Calendario de ejecución / Fecha estimada de conclusión: 31/12/2023

- Donde dice:

**8.4 Valor estimado a 2023:** E016: 2.000 /// E024: 5

- **Debe decir:**

**8.4 Valor estimado a 2023:** E016: 189.552 // E024: 5

Por todo lo expuesto, se modifican los ítems señalados que se incorporan como adenda al Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA), y se procede a la notificación y aceptación por parte de la Unidad Ejecutora responsable de esta operación.


En A Coruña, a fecha de la firma electrónica de este documento

El jefe del servicio de alcaldía y estrategia urbana

Unidad de Gestión (UdG) EidusCoruña

José Manuel Peña Penabad

PEÑA PENABAD, JOSE MANUEL  
X. Servizo de Alcaldía  
05/05/2023 09:40

Área / Unidad ALCALDIA LAB.	Documento 00017I00A9	
Código de verificación  1428 4G27 6Z3Y 0F5S 0R91	Expediente 541/2019/2085	
	Fecha 05-05-2023	

## DECLARACIÓN DE NOTIFICACIÓN Y CONFORMIDAD DE LAS CONDICIONES DEL DECA

D<sup>a</sup> Esther Fontán Prado, titular de la Concejalía de Medio Ambiente y Sostenibilidad, a cuya área de gobierno está adscrito el Servicio de Medio Ambiente en calidad de Unidad Ejecutora responsable del inicio y ejecución de la operación para la cual se ha solicitado financiación conforme al PO Plurirregional de España (POPE) 2014-2020,

DECLARA,

La conformidad con las condiciones expresadas en la **adenda al Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA)**, emitida en fecha de 5 de mayo de 2023 (CSV: 1L0C0L3Z2L684I000JQF), relativa a la ampliación del plazo de ejecución de la operación y actualización del valor de uno de sus Indicadores de Productividad, correspondiente a la operación:

- **Objetivo Temático (OT):** OT2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
- **Objetivo Específico (OE):** OE 2.3.3. Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.
- **Línea de Actuación (LA):** LA 21. Desarrollo de una herramienta TIC para participación y sensibilización de la ciudadanía en los asuntos trascendentales de la ciudad, transparencia y administración electrónica.
- **Nombre de la Operación:** Sistema de información de calidad ambiental
- **Código de la Operación:** LA21-Op21.2
- **Resumen de la Operación:** Esta operación contempla la aplicación de un paquete de actuaciones basadas en el uso de las TIC en el campo del medio ambiente, con el objetivo de eliminar las barreras que impiden el acceso de la ciudadanía a una información ambiental de calidad y totalmente transparente, pasando así a ser agente activo en los procesos de mejora de la sostenibilidad local al abrir los canales adecuados para su participación mediante el uso de las TICs y la administración electrónica.

A Coruña, en fecha de firma electrónica, de conformidad por parte de la persona responsable de la correspondiente Unidad Ejecutora.